

INFORME DEL COMISARIO

En la ciudad de Cuenca, a los 28 días del mes de abril del 2016, en calidad de Comisaria presento a los Señores Accionistas de la Empresa AUSTROFESA S.A., mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información receptada por la Administración, en relación a la situación financiera y resultados de operaciones por el año terminado al 31 de diciembre de 2015.

Responsabilidad de la administración de la Compañía por los Estados Financieros

- 1) La preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera y las Normas Internacionales de Contabilidad es responsabilidad de los administradores de la Compañía, así como el diseño, la implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados financieros.

Responsabilidad de la Comisaria

- 2) Mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la compañía, basada en la revisión efectuada y sobre el cumplimiento por parte de la administración, de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.
- 3) Esta revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas de auditoría, incluyendo en consecuencia pruebas selectivas de los registros contables, evidencia que soporta las transacciones reveladas en los estados financieros; adecuada aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, las Normas Internacionales de Información Financiera, evaluación del control interno de la compañía y otros procedimientos de revisión considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.
- 4) Para este propósito he obtenido de los administradores información de las operaciones, registros contables y documentación suficiente de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Considero que los resultados de la revisión proveen bases apropiadas para expresar mi opinión.

Base de contabilidad, cumplimiento legal y reglamentario

- 5) En mi opinión los estados financieros mencionados presentan razonabilidad en todos los aspectos materiales, la situación financiera de la AUSTROFESA S.A. al 31 de diciembre de 2015 y el resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, están de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera establecidas por la Superintendencia de Compañías.

- La información revelada en los estados financieros concuerdan con las cifras registradas en los libros de contabilidad.
 - Informo que durante el ejercicio 2015 la compañía mantiene a sus empleados y trabajadores debidamente registrados en el Ministerio de Relaciones Laborales y el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, las obligaciones por sueldos y beneficios sociales se han cumplido legalmente con el personal y los organismos reguladores, según documentación en archivo, la misma que también respalda la información reflejada en los estados financieros.
- 6) Los resultados de las pruebas no revelaron situaciones que en mi opinión se consideren incumplimientos significativos por parte de la Administración de la AUSTROFESA S.A., de las normas legales o reglamentarias, estatutarias y resoluciones de la Junta General de Accionistas.
- 7) Este informe es únicamente para información y uso de los Accionistas, Directores y Administradores de la Empresa AUSTROFESA S.A. y para su presentación a la Superintendencia de Compañías en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esa entidad de control y no puede ser utilizado para ningún otro propósito.

Atentamente,



CPA. Sandra Paulina Palacios Astudillo

COMISARIA

CC0104502224